

Bogotá D.C., 01 de junio de 2022, al despacho del señor juez el presente proceso ORDINARIO No. 2014-00405, de **KAREN NATALY MEDINA MORENO** contra **CONSORCIO YOPAL**., informando que el proveldo anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo de cada una de las demandadas **SYM INGENIERIA S.A.S**, Oscar Bravo Campo y Esteban Macías Vargas y en favor de la demandante **Nidia Esperanza Moreno**

Agencias en Derecho	
Primera Instancia.....	\$ 4.140.580
Segunda Instancia.....	-0-
Casación.....	-0-
Secretaria no tiene más que liquidar.....	-0-
Total.....	\$ 4.140.580

(CUATRO MILLONES CINCO CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MDA CTE)

A cargo de cada una de las demandadas **SYM INGENIERIA S.A.S**, Oscar Bravo Campo y Esteban Macías Vargas y en favor de la demandante **Lizeth Melisa Medina Moreno**

Agencias en Derecho	
Primera Instancia.....	\$ 1.656.232
Segunda Instancia.....	-0-
Casación.....	-0-
Secretaria no tiene más que liquidar.....	-0-
Total.....	\$ 1.656.232

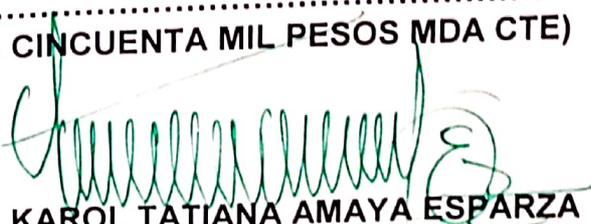
(UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA DOS PESOS MDA CTE)

A cargo de cada una de las tres demandantes y en favor de los demandados **SYM INGENIERIA S.A.S** y Esteban Macías Vargas

Agencias en Derecho	
Primera Instancia.....	\$ 250.000
Segunda Instancia.....	-0-
Casación.....	-0-
Secretaria no tiene más que liquidar.....	-0-
Total.....	\$ 250.000

(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA CTE)

La secretaria


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 21 JUN. 2022

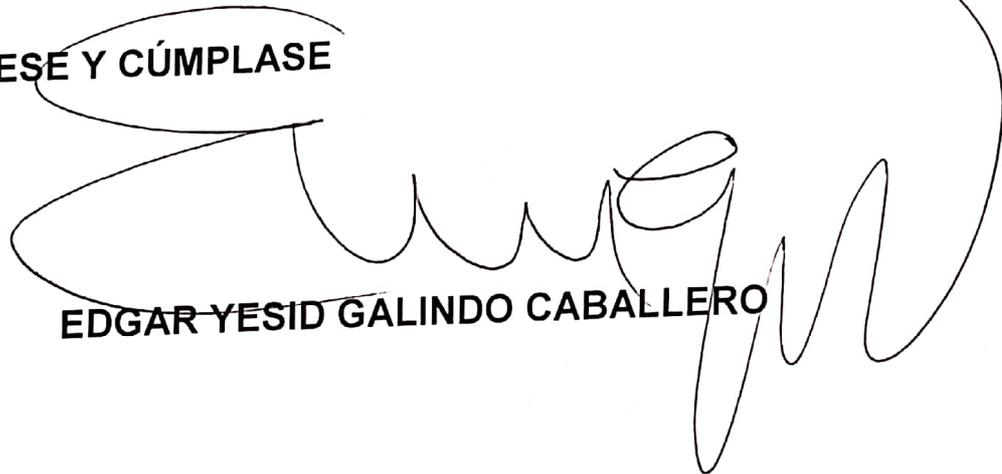
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,



EDGAR YESID GALINDO CABALLERO

NJHM

<p>JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>HOY <u>22 JUN. 2022</u>, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 080</p> <p> KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA SECRETARIA</p>
